



## ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO

No. 13.1

(10 de marzo de 2024)

### POR EL CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN OPORTUNA

El Consejo Directivo de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE en uso de las atribuciones legales y estatutarias, particularmente las establecidas en el literal g) del artículo 24 y en uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y de sus facultades legales en especial las que le confiere el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, garantiza en Colombia la “*autonomía universitaria*”, la cual faculta a las instituciones de educación superior para darse y modificar sus estatutos, así como establecer los regímenes aplicables a sus estudiantes.

Que esta autonomía universitaria está desarrollada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, reconociéndoles a las Instituciones de Educación Superior: “*el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional*”.

Que en desarrollo de las normas citadas las instituciones de educación superior cuentan con la autonomía para expedir sus reglamentos internos, entre estos, la presente política.

Que en los estatutos generales de la institución se dispone en el literal g) del artículo 24 de que corresponde al Consejo Directivo “*Aprobar y modificar las políticas académicas en lo referente a docencia, investigación, relacionamiento con el sector externo, bienestar universitario e internacionalización, en concordancia con las normas legales vigentes, a propuesta del Consejo Académico.*”

Que en sesión extraordinaria del 7 de marzo de 2024 del Consejo Directivo se aprobó la presente política y, por lo tanto:



## ACUERDA

**ARTÍCULO 1. Aprobación y adopción de la política.** La política de Permanencia y graduación oportuna aprobada y adoptada por la Institución de Educación Tecnológica Internacional - UNIVERSAE, se ejecutará en los siguientes términos:

### 1. PRESENTACIÓN

Para la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, con el fin de dar respuesta a las dificultades presentadas por la ausencia de una política pública específica para la permanencia y graduación estudiantil, y teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ha emitido dos documentos que se centran principalmente en la permanencia estudiantil establece las siguientes directrices con respecto a la deserción estudiantil, así como la implementación, seguimiento y evaluación de medidas destinadas a combatirla.

En este sentido, UNIVERSAE reconoce la permanencia estudiantil como un conjunto de programas, planes e instrumentos destinados al acompañamiento y seguimiento integral de los estudiantes. Esto implica abordar sus diversas necesidades personales, académicas, económicas, familiares, institucionales y profesionales, especialmente en el contexto de estudios posgraduales. Para llevar a cabo esta tarea, un equipo de talento humano estará disponible para brindar orientación y apoyo a los estudiantes. El objetivo es crear un entorno propicio para una experiencia estudiantil placentera, motivadora y exitosa en su camino hacia el logro de sus metas y proyectos de vida.

Asimismo, la orientación brindada a los estudiantes en su ingreso a UNIVERSAE tiene como objetivo comunicarles que la institución se compromete activamente en la prevención de la deserción estudiantil. A través de un enfoque que se basa en el apoyo, el acompañamiento y el seguimiento constante de los educandos, se busca fomentar su culminación exitosa de los primeros ciclos de estudios, su desarrollo profesional y su continuo progreso en su crecimiento personal y profesional. UNIVERSAE no solo educa para la vida, sino que también los respalda en su travesía hacia los desafíos que el avance del conocimiento plantea en su camino hacia el éxito académico y personal.

La Política de Permanencia y Graduación, trabaja en estrecha colaboración con las áreas académicas y administrativas para proporcionar a los estudiantes las herramientas necesarias que fomenten la sostenibilidad de la política. Esto se logra mediante el acompañamiento, el apoyo y los servicios diseñados para promover la



permanencia y la graduación de los estudiantes en los plazos establecidos. De esta manera, se garantiza tanto la continuidad de los estudiantes en la institución como la sostenibilidad a largo plazo de la Institución.

## **2. MARCO GENERAL**

El marco general de la Política de Deserción y Permanencia Estudiantil se enmarca en el compromiso institucional de garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de culminar sus estudios de manera exitosa. UNIVERSAE reconoce que la deserción es un desafío que enfrentan tanto los estudiantes como la institución y, por lo tanto, se enfoca en diseñar estrategias integrales que aborden las causas subyacentes de la deserción y promuevan la permanencia estudiantil.

En este contexto, la política se basa en un enfoque preventivo, anticipándose a los posibles obstáculos que puedan enfrentar los estudiantes y brindando las herramientas necesarias para superarlos. A través de un seguimiento continuo, la identificación temprana de riesgos, y la implementación de programas de apoyo académico y socioemocional, UNIVERSAE busca crear un ambiente propicio para el éxito estudiantil. La Política de Deserción y Permanencia Estudiantil se integra con la misión de la institución de formar ciudadanos comprometidos y profesionales altamente capacitados, cuyo logro académico y personal se refleje en la culminación exitosa de sus estudios y su contribución a la sociedad.

En síntesis, esta política de permanencia y graduación oportuna no solo tiene un impacto significativo en el éxito académico de nuestros estudiantes, sino que también actúa como un pilar fundamental en la gestión institucional. Al implementarla, no solo promovemos la culminación exitosa de los estudios, sino que también establecemos los cimientos de una gestión financiera y contable eficiente y precisa. Esto, a su vez, nos permite tomar decisiones informadas y estratégicas que son cruciales para el crecimiento y la continua prosperidad de UNIVERSAE.

### **2.1. Marco Conceptual**

En UNIVERSAE, entendemos la permanencia como un conjunto de estrategias que abarcan desde el ingreso de un estudiante hasta su graduación. Estas estrategias se centran en acompañar, alentar y brindar apoyo integral al estudiante a lo largo de su formación profesional para asegurar el éxito en esta etapa de su proyecto de vida. Basándonos en estudios y análisis de las posibles causas de deserción, promovemos acciones orientadas a mitigar los efectos de estas causas, siempre en consonancia con nuestro Proyecto Educativo Institucional.

La formulación de esta política de permanencia y graduación oportuna se traduce en un documento de fácil comprensión y ejecución, simplificando la toma de decisiones.



Este enfoque asegura la transparencia y eficacia en todas las operaciones, respaldando un uso óptimo de los recursos humanos y materiales necesarios para su supervisión y gestión. El objetivo principal es garantizar que la información sea confiable, precisa y cumpla con las normativas vigentes.

La Política de Permanencia y Graduación Estudiantil de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE fundamenta en los conceptos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, siguiendo la Guía para la implementación del modelo de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior, para la gestión de los planes y proyectos de permanencia, así:

- a. **Alertas tempranas.** Identificación de variables, ya sean académicas, psicopedagógicas, individuales, financieras o institucionales, que representan riesgos de deserción estudiantil.
- b. **Deserción estudiantil.** Abandono que un estudiante realiza de manera voluntaria o forzosa de un programa académico en el que se matriculó por dos o más períodos académicos consecutivos.
- c. **Desertor.** Estudiante que no renueva su matrícula durante dos períodos académicos consecutivos o más.
  - **Desertor de programa.** Es un estudiante que no se matricula en la misma carrera durante dos períodos académicos consecutivos o más, incluso si permanece en la misma institución de educación superior.
  - **Desertor de la IES.** Estudiante que no se matricula en una institución de educación superior durante dos períodos académicos consecutivos o más, pero que se matricula en otra institución diferente a aquella en la que se registró inicialmente como estudiante de primer semestre.
  - **Desertor de sistema.** Estudiante que no se matricula en ninguna institución de educación superior durante dos períodos académicos consecutivos o más.
- d. **Graduado.** Es aquel estudiante que ha completado su ciclo académico y ha recibido el título de la institución de educación superior como certificación de su logro. Un estudiante que ha terminado sus materias, pero aún no ha obtenido el título se considera un egresado no graduado y puede ser clasificado como desertor si no se gradúa en un máximo de dos periodos académicos después de su última matrícula.



- e. **Graduación oportuna.** Se refiere al período de tiempo que un estudiante tarda en completar sus estudios y recibir su grado, de acuerdo con los tiempos de graduación predeterminados para su programa académico.
- f. **Permanencia estudiantil.** Es el período de tiempo en el que un estudiante mantiene su matrícula activa en la institución, desde su ingreso hasta su graduación.

## 2.2. Marco Jurídico

Esta política se sustenta en un marco jurídico que incluye la siguiente normatividad.

### Normatividad externa.

- a. Constitución Política de Colombia, Artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
- b. Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia disponiendo en su artículo 30. lo siguiente: (...) “El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior.”(...)
- c. Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. compilando las disposiciones establecidas en el Decreto 1295 de 2010, el cual concibe el bienestar como uno de las condiciones determinantes para la gestión del registro calificado de los diferentes programas académicos velando por el correcto aprovechamiento del tiempo libre, desde la oferta de espacios para el desarrollo físico, artístico, cultural y la libre expresión; apoyando el desarrollo humano, la promoción de la salud y los ejes socioeconómicos. Al igual que, incorpora otros ejes de la vida universitaria enfocados a las condiciones laborales y las acciones orientadas a la disminución de la deserción.
- d. "Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior" publicada por el Ministerio de Educación Nacional (2015), que proporciona 9 herramientas metodológicas para ser utilizadas por las instituciones de educación superior con el fin de abordar la deserción y fomentar la permanencia estudiantil. Estas herramientas representan un valioso recurso para las instituciones educativas en su esfuerzo por mejorar la retención y el éxito de los estudiantes.



- e. Que mediante el Decreto 1330 del 2019, el Ministerio de Educación Nacional definió la calidad como el conjunto de atributos articulados, independientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales y amplió el alcance de bienestar dadas las tendencias de fortalecimiento y mejoramiento de los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad en la Instituciones de Educación Superior, además de su orientación al propósito de la permanencia y la graduación, en el cual se vela por el fortalecimiento de la vida académica y administrativa basada en el desarrollo integral del ser y la convivencia.
- f. Que mediante el Acuerdo 02 del 1 de julio de 2020, el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad, y dispone sobre el Factor 6, el cual trata sobre permanencia y graduación, y establece en la característica 27, las políticas, estrategias y la estructura para la permanencia y la graduación, indicando que los programas deberán demostrar "...el impacto de sus políticas, estrategias, estructura, la existencia y los resultados de los programas de apoyo para la permanencia y graduación de los estudiantes, incluyendo, entre otros, procesos de inducción, orientación vocacional y adaptación a la vida Universitaria, orientación para el trabajo de grado y practica laboral". Lo anterior, operacionalizado mediante los lineamientos, guías y procedimientos establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación CNA.

### **2.3. Marco Institucional**

La Institución de Educación Tecnológica Internacional – UNIVERSAE es una institución de educación superior privada, con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1833 del 21 de agosto de 2001, de carácter académico-tecnológico, redefinida para ofrecer programas por ciclos propedéuticos, constituida como entidad autónoma sin ánimo de lucro, utilidad común y organizada como Fundación, sometida a la Constitución Política y leyes colombianas.

Dentro de los marcos de referencia institucionales se tienen que para el logro de sus propósitos misionales, considera necesario establecer una política para la Permanencia y la Graduación Estudiantil, para generar un marco de regulación de lineamientos, estrategias y acciones en pro del desarrollo integral de sus procesos, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional, y la normativa interna relacionada con el Estatuto General, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).



## **2.4. Alcance**

La Política de permanencia y graduación oportuna Institucional aplica para todos los miembros de Institución Tecnológica Internacional UNIVERSAE, entendidos como estudiantes, profesores, egresados, directivos, administrativos, en cualquiera de sus sedes, metodologías (presencial, distancia y virtual) y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional y Especialización).

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. Objetivo general**

Fomentar una cultura institucional centrada en la permanencia y graduación, que involucre a toda la comunidad académica, a través de políticas, estrategias, programas y acciones que orienten y coordinen la participación de sus miembros en la promoción, inclusión, apoyo, seguimiento y acompañamiento de los estudiantes a lo largo de su experiencia universitaria, asegurando su graduación en los plazos previstos.

### **3.2. Objetivos específicos**

- Detectar los posibles factores de deserción en los estudiantes de UNIVERSAE, desde su ingreso hasta la culminación de sus estudios, con el fin de implementar medidas integrales de apoyo.
- Diseñar e implementar estrategias destinadas a reducir los índices de deserción y el ausentismo estudiantil, abordando los múltiples factores de riesgo que contribuyen a la deserción.
- Plantear e implementar estrategias y opciones académicas que faciliten la graduación de los estudiantes en los tiempos establecidos.
- Evaluar las estrategias para la permanencia y graduación, con el fin de fortalecer los planes de mejora que faciliten el cumplimiento de las metas institucionales.
- Promover una cultura organizacional de trabajo articulado entre las diferentes instancias académico-administrativas, con el objetivo de fortalecer las acciones de prevención de la deserción y el fomento de la permanencia estudiantil y la graduación oportuna.



- Elaborar y aplicar estrategias de acompañamiento y asistencia que ofrezcan soluciones a los obstáculos que puedan enfrentar los estudiantes, con el objetivo de fomentar su permanencia y graduación.

#### 4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA

La política de Permanencia y Graduación Oportuna se establece con el propósito de contribuir al logro del Proyecto Educativo Institucional. Esta política se sustenta en los principios institucionales y busca alinearse con la misión y visión institucional, en este sentido, UNIVERSAE se compromete a seguir los siguientes criterios que se derivan de se derivan de conceptos relacionados con la deserción, retención, experiencias de otras instituciones de educación superior y los principios de acreditación del CNA 2015.:

**Integralidad.** La permanencia y graduación estudiantil no recaen únicamente en una unidad académica o administrativa, sino que se erigen como el núcleo esencial de nuestra misión institucional.

**Universalidad.** refleja en la accesibilidad de toda la comunidad institucional a los programas y estrategias de permanencia y graduación estudiantil, sin discriminación, de acuerdo con la normatividad de la Institución.

**Corresponsabilidad.** La permanencia estudiantil y la graduación oportuna son fundamentales en nuestra institución y se convierten en prioridades institucionales que guían las acciones de directivos, profesores y administrativos. Estos aspectos se consideran ejes transversales alrededor de los cuales se diseñan planes, proyectos y programas, así como se orientan las actividades cotidianas para satisfacer las necesidades de la comunidad estudiantil.

**Transversalidad.** Los programas, estrategias y acciones para fomentar la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes se alinean de manera consistente con los objetivos, la misión, la visión, el proyecto educativo institucional y el modelo pedagógico de la institución.

**Prevención.** Busca fortalecer constantemente los procesos de formación, garantizar el cumplimiento del Estatuto Profesoral y poner en práctica los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

**Pertinencia.** La planificación, implementación y mejora de programas, proyectos y actividades destinados a impulsar la permanencia estudiantil y la graduación oportuna se basa en una variedad de fuentes de información. Esto incluye resultados de la caracterización institucional, evaluaciones de impacto de los programas, análisis de modelos probabilísticos de la deserción, pruebas de entrada, retroalimentación de grupos focales y otros datos internos y externos.





**Prevención.** Se adopta un enfoque preventivo que se centra en mejorar la calidad de los procesos formativos en lugar de depender exclusivamente de programas de apoyo. Esto implica abordar los desafíos desde una perspectiva estructural, y cada institución implementa estas medidas en consonancia con su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**Eficacia.** Los programas de permanencia y graduación deben establecer indicadores que faciliten la evaluación del impacto previsto y su alineación con el plan estratégico institucional.

**Solidaridad.** Fomentando una cultura de colaboración y respaldo dentro de la comunidad académica, con el propósito de unir esfuerzos y voluntades para lograr la permanencia estudiantil y fortalecer la confianza institucional.

**Empatía.** Fundamentada en un interés auténtico por los demás, demostrado a través de una comunicación efectiva y acciones oportunas que atienden las necesidades, deseos y circunstancias de la población estudiantil, con el propósito de reducir el riesgo de deserción.

**Compromiso.** La comunidad educativa de UNIVERSAE demuestra un compromiso firme y determinado en su propósito de proporcionar a los estudiantes un entorno institucional que fomente su permanencia, graduación y arraigo a los principios y valores que guían la institución.

**Equidad.** impulsa diversas estrategias, programas y medidas destinados a crear un entorno que ofrezca igualdad de condiciones y oportunidades para todos los estudiantes, promoviendo la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta las particularidades y necesidades individuales de cada uno.

#### 4.1. Estrategias de implementación

En línea con los cuatro factores de deserción establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (institucional, psicosocial, académicos y financieros), UNIVERSAE define las estrategias para no solo incrementar la inscripción de estudiantes, sino para asegurar la finalización exitosa de los estudios, incluyendo programas de educación posgradual. Esto implica una diversificación de estrategias en cada etapa del ciclo de vida del estudiante, tanto en pregrado como en especialización, que abarca la promoción, el ingreso, el estudiante, la graduación y la etapa posgraduada.

*Ilustración 1. Factores de deserción*



Fuente: Elaboración propia

## 4.2. Ejes de acción

Los ejes de acción de la Política de Permanencia y Graduación, en línea con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional establecidos en la "Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior", incluyen los siguientes aspectos:

### 4.2.1. Posicionamiento y formalización

Los diagnósticos, análisis, seguimiento, evaluación y toma de decisiones relacionados con los programas de apoyo estudiantil y otras acciones académico-administrativas que impacten la permanencia estudiantil y la graduación oportuna se basarán en sistemas de información confiables y actualizados. El Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), el sistema académico institucional y las herramientas o software de alertas tempranas serán los principales programas para recopilar información sobre la permanencia estudiantil, el riesgo académico, la deserción y la graduación oportuna. Además, se verificará el registro de información de los apoyos a través de mecanismos específicos para garantizar la calidad de los datos que se informan al Ministerio de Educación Nacional, y que se utilizan para los modelos probabilísticos de deserción y las evaluaciones de impacto de los programas de permanencia.

### 4.2.2. Cultura de la Información.

La información se materializa a través de diagnósticos, análisis, seguimientos, evaluaciones y la toma de decisiones relacionadas con los programas de apoyo estudiantil y otras acciones académico-administrativas que impactan la permanencia estudiantil y la graduación oportuna. Se recopila información a partir de sistemas de información institucionales confiables y actualizados. Además, se verifica el registro de datos mediante mecanismos específicos para garantizar la calidad de la información que se proporciona al Ministerio de Educación Nacional, que se utiliza para el análisis de la deserción y las evaluaciones de impacto de los programas de permanencia.



La Institución también contará con herramientas para identificar perfiles de riesgo relacionados con la deserción y hacer seguimiento a alertas académicas tempranas, incluyendo la repitencia y el bajo rendimiento académico, así como su influencia en la matrícula financiera de los estudiantes.

#### **4.2.3. Mejoramiento de la Calidad.**

Está basado en la integración y fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes, brindando oportunidades para que participen activamente en los procesos universitarios. Esto les permite establecer relaciones académicas, sociales y afectivas que fomentan el reconocimiento de la diversidad y la identidad, enriqueciendo así su formación y cumpliendo con sus expectativas académicas. La política también se apoya en el fortalecimiento de la gestión curricular, la formación y evaluación docente, y la gestión en el aula. La Vicerrectoría Académica asume un compromiso clave para que estas acciones estén alineadas con el fomento de la permanencia y graduación oportuna de los estudiantes.

#### **4.2.4. Programas de apoyo al estudiante.**

El programa "*PERMANECE Y GRADÚATE*" liderado por Bienestar Institucional, específicamente a través de la Oficina de Permanencia y Graduación, el cual desarrolla en consonancia con el modelo de factores de riesgo del Ministerio de Educación Nacional. El enfoque principal es mitigar los efectos de factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos en la deserción estudiantil.

Este programa se centra en la creación de estrategias destinadas a garantizar la equidad en el ingreso de los estudiantes, la prevención de riesgos de deserción durante su permanencia, y el cumplimiento de los requisitos académicos para su graduación dentro de los plazos establecidos. Todo esto se logra a través de un acompañamiento integral a lo largo de su experiencia en la educación superior, contribuyendo a la disminución gradual de la deserción en diferentes etapas del ciclo académico de los estudiantes. Estas estrategias involucran varios componentes de bienestar y se enfocan en dos áreas clave:

- a. **Preventivas.** Son las acciones dirigidas a toda la población estudiantil, sin importar su nivel de riesgo, con el propósito de promover una cultura de permanencia y graduación que prevenga la deserción y promueva la culminación exitosa de la educación superior.
- b. **Intervención.** Acciones enfocadas en la población estudiantil identificada en riesgo de deserción y se orientan a reducir esos riesgos a través de un acompañamiento integral a lo largo del ciclo académico.



### ***Compromiso Núcleo Familiar***

El cual promueve un compromiso activo del núcleo familiar desde el inicio del proceso universitario, reconociendo la formación académica como un proyecto individual, familiar y social. Se implementan estrategias que incluyen la identificación temprana de riesgos de deserción y fomentan la comunicación y la colaboración continua entre la familia y la institución.

#### **4.2.6. *Colaboración con Instituciones de Educación Media.***

Diseñado para adaptar la oferta de educación superior a las necesidades de la región. Se promueve el acceso a programas de pregrado a través de estrategias de articulación académica y orientación vocacional para los estudiantes que han concluido la educación media.

### ***Lineamientos de Alertas Tempranas***

UNIVERSAE dispone de sistemas para detectar perfiles de riesgo vinculados a la deserción y para monitorear alertas académicas relacionadas con la repetición y la cancelación de materias. Estos sistemas incluyen los siguientes temas: proceso de admisión, caracterización de estudiantes, pruebas de entrada, alertas tempranas a través de las herramientas dispuestas para este seguimiento, seguimiento a la ausencia intersemestral y deserción.

### ***Gestión de Recursos***

La Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, implementa estrategias financieras, becas y acuerdos de colaboración para apoyar a los estudiantes, con el propósito de reducir el riesgo de deserción relacionado con problemas económicos, como la falta de recursos para pagar la matrícula, alimentación y desplazamiento. Estas acciones incluyen diversos incentivos y beneficios, como becas por rendimiento académico, participación en actividades, y acceso a opciones de financiamiento.

Además, se encargará de la provisión de la infraestructura y recursos físicos a través de alianzas interinstitucionales, conforme a la ley de Educación Superior.

#### **4.3. *Programas de Apoyo para los Estudiantes***

la Decanatura Académica, a través de la Coordinación de Permanencia Estudiantil, lidera la gestión de siete programas de apoyo diseñados en coherencia con el modelo de factores de riesgo del Ministerio de Educación Nacional para mitigar el impacto



de factores individuales, académicos, institucionales y socioeconómicos sobre la deserción. Estos programas, actualmente, son:

### ***Consejería Profesional***

Es un servicio individual destinado a estudiantes en riesgo de pérdida académica y deserción debido a situaciones personales, psicológicas o psicoeducativas. Este servicio es proporcionado por un equipo interdisciplinario de psicólogos y psicopedagogos especializados en permanencia estudiantil.

### ***Tutorías Académicas***

Las tutorías académicas consisten en asesorías personalizadas para abordar inquietudes y dificultades académicas, ofrecidas por profesores de tiempo completo de los distintos programas académicos, incluidos los de idiomas, incluyendo temas específicos en la nivelación en competencias básicas es una estrategia implementada en forma de talleres, orientada a estudiantes de primer semestre, con el propósito de reforzar sus competencias fundamentales en áreas como lectura y escritura, matemáticas, metodologías de investigación.

### ***Talleres***

La identidad profesional es una estrategia implementada en forma de talleres dirigidos a estudiantes de primer a tercer semestre. Estos talleres, llevados a cabo en grupos, son facilitados por un consejero estudiantil junto con uno o más profesores del programa. En estos espacios, se fomenta la reflexión, del uso del tiempo y la exploración de los intereses vocacionales y profesionales de los estudiantes.

En el sentido de la graduación oportuna se plantean acciones formativas como talleres en torno a temáticas de preparación para la vida laboral, de habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación, así como manejo de

### ***Identidad Profesional***

La identidad profesional es una estrategia implementada en forma de talleres dirigidos a estudiantes de primer a tercer semestre. Estos talleres, llevados a cabo en grupos, son facilitados en torno a la orientación psicológica.

### ***Acompañamiento a Estudiantes Foráneos***

Tiene como objetivo ayudar a los estudiantes que vienen de fuera de Bogotá, o de otras regiones del mundo en su proceso de adaptación a la ciudad y a la institución mediante actividades de integración.

#### **4.3.6. Programa de Excelencia Estudiantil**

La Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE, Implementar programas que promuevan las becas y auxilios económicos, en donde se conviertan en estrategias de apoyo para los estudiantes con el fin de incentivar el esfuerzo académico y el talento en diversas áreas, así como aportar en el proceso de permanencia y graduación, así:



Otorgará un 10% de becas y ayudas económicas a sus estudiantes regulares para las siguientes: actividades académicas, movilidad académica, formación, perfeccionamiento, capacitación, entrenamiento o cualificación profesional, investigación y difusión, En este sentido la institución dispone de cuatro categorías de becas, que soportaran esta política:

- a. **Excelencia académica.** Son aquellas que la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE concede a estudiantes que haya obtenido un promedio de excelente en el período académico anterior; para estudiantes nuevos se considerará el examen de ingreso y la trayectoria académica como bachiller.
- b. **Socioeconómicas.** Son aquellas que la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE concede a estudiantes de escasos recursos económicos con base en la ficha socioeconómica.
- c. **Inclusión.** Son aquellas que la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE concede a estudiantes por su pertenencia a grupos históricamente excluidos
- d. **Mérito Deportivo y Cultural.** Son aquellas que la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE concede a estudiantes por su destacada participación en representación de la institución.

#### **4.3.7. Programa de Promoción Socioeconómica**

Dentro de los elementos constitutivos que forman parte del factor financiero en la gestión de la permanencia estudiantil se definen tres programas, así:

- a. Programa de Auxilio de Becas
- b. Programa Distinciones e Incentivos
- c. Programa Alianzas Sector Privado y Público

Con respecto de la gestión y monitoreo de la promoción Socioeconómica, se tienen definidos los siguientes procesos:

- **Mecanismos de Financiación:** La institución establece mecanismos y servicios para apoyar a los estudiantes en la búsqueda de financiación para sus estudios. Esto puede incluir información sobre becas, créditos educativos y otras fuentes de financiamiento.
- **Convenios con Entidades Financieras para facilidades de pago:** La institución puede establecer convenios con entidades financieras para ofrecer opciones de crédito educativo y facilidades de pago a los estudiantes de la comunidad educativa a través de los diversos convenios con reconocidas



entidades financieras, ICETEX y modalidades de financiación propias de la institución.

- **Identificación de Alertas Tempranas Económicas:** Se identifican las alertas tempranas relacionadas con problemas económicos y financieros que puedan afectar el desempeño y la permanencia de los estudiantes. Estas alertas pueden incluir dificultades para pagar la matrícula, gastos de manutención, adquisición de material de estudio, entre otros.
- **Seguimiento y Evaluación de Apoyos Económicos:** Se realiza un seguimiento constante y se evalúa el impacto de los apoyos económicos brindados a los estudiantes. Esto se hace a través del análisis de datos de deserción institucional y el Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES).
- **Acceso a Becas y Ayudas:** La institución ofrece información y acceso a becas, subsidios u otras formas de ayuda financiera a los estudiantes que enfrentan dificultades económicas para que puedan continuar con sus estudios.
- **Orientación y Educación Financiera:** Se proporciona orientación a los estudiantes sobre la gestión de sus finanzas personales, la administración de créditos educativos y la planificación de sus gastos durante su período universitario.
- **Apoyo en la Solicitud de Créditos Educativos:** La institución brinda asesoramiento y apoyo en el proceso de solicitud de créditos educativos a través de entidades financieras, lo que incluye la orientación sobre los requisitos y plazos.
- **Monitoreo de Tasas de Deserción Relacionadas con Finanzas:** La institución monitorea las tasas de deserción estudiantil relacionadas con problemas financieros y utiliza esta información para ajustar y mejorar los programas y estrategias de apoyo económico.
- **Apoyo a Estudiantes en Riesgo Financiero:** Se ofrece apoyo personalizado a estudiantes que se encuentren en riesgo financiero y se diseñan estrategias específicas para ayudarles a superar sus dificultades económicas.

#### **4.3.8. Proceso de Graduación**

Parte de la formación profesional en el proyecto de vida de los estudiantes es la graduación de su programa académico, quien para obtener el título debe contar con el cumplimiento de diferentes requisitos que garanticen la integridad en su profesión



y la preparación para ejercer su vocación, teniendo en cuenta las opciones de grado diseñadas y ofertadas en el lineamiento respectivo.

**Orientación en el cumplimiento de requisitos de grado.** UNIVERSAE proporciona a los estudiantes un apoyo continuo para guiarlos en el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener su título profesional de acuerdo a su proyecto de vida y en el plazo previsto.

#### **4.3.9. Excelencia UNIVERSAE**

Es una Estrategia enmarcada en el Emprendimiento, la empleabilidad, la creación e innovación que brinda servicios de asesoramiento y consultoría a estudiantes y egresados con el objetivo de formar empresarios y emprendedores, mejorando el entorno empresarial y la sostenibilidad de las empresas. También fomenta la creación y fortalecimiento de empresas comunitarias para mejorar las condiciones de vida de poblaciones vulnerables.

#### **4.3.10. Postgraduación**

Se promueve una relación dinámica e interactiva entre los graduados, la institución y el entorno socioeconómico. Su objetivo es mantener viva la conexión con UNIVERSAE, proporcionar apoyo y seguimiento a los graduados, fomentar la responsabilidad social y ofrecer herramientas para su desarrollo profesional y personal después de la graduación de acuerdo con lo determinado por el Consejo Directivo.

### **5. RESPONSABLES DE LA POLÍTICA**

La política de permanencia se llevará a cabo mediante el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación realizado por el Consejo Académico inicialmente mientras se constituye el Comité de Bienestar Institucional, cuyos miembros, cargos y funciones están regulados por la política de Bienestar Institucional de la institución de UNIVERSAE.

Asimismo, para la efectiva implementación de esta política, es esencial contar con una colaboración concertada de las diversas áreas de la Institución además de las anteriores. Entre ellas se encuentran los líderes de unidades académicas y administrativas, marketing, comunicaciones, estudiantes, docentes, egresados, y aliados académicos o empresariales con los cuales se pueden tener acuerdos comerciales para lograr un objetivo común para beneficio de ambas partes.

En caso de que el Consejo Académico y cuando esté funcionando el Comité de Bienestar Institucional no pueda resolver alguna situación, la Rectoría intervendrá para resolver las controversias.





## 5.1. Responsables de la gestión administrativa de la política

Desde la perspectiva de la permanencia estudiantil y la graduación oportuna como prioridades institucionales, se identifican los siguientes actores clave para la gestión de la política:

**Rectoría.** La rectoría representa la máxima autoridad académica y administrativa de UNIVERSAE, en cuanto al cumplimiento en el desarrollo y operacionalización de esta política, se encarga de la firma de convenios y acuerdos de cooperación que realice la institución en pro de la permanencia.

Responsabilidad de ejecutar y garantizar el cumplimiento de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo y el Consejo Académico, así como presentar el informe de gestión, desempeño y resultados de la ejecución de la política.

**Directivas Académico-Administrativas.** Desempeñan un papel fundamental como garantes de las condiciones institucionales que favorecen la permanencia estudiantil y la graduación oportuna. Además, tienen la responsabilidad de establecer las reglamentaciones, rutas, mecanismos, marcos de acción y recursos necesarios para el desarrollo y sostenibilidad de los programas de apoyo liderados por la Coordinación de Permanencia Estudiantil.

**Vicerrectoría Académica.** Desempeña un papel crucial al planificar, gestionar, liderar y dar seguimiento a la operacionalización de la política de permanencia estudiantil y graduación oportuna con el apoyo del Comité de Bienestar Institucional el cual es liderado a través de la Dirección de Bienestar.

**Comité de Bienestar.** El cual tiene como objetivo promover y velar por el bienestar integral de los miembros de la comunidad académica, incluyendo estudiantes, docentes y personal administrativo. Este comité se enfoca en mejorar la calidad de vida, la salud física y mental, y el desarrollo personal y social de quienes forman parte de la institución. Sus funciones pueden incluir la implementación de programas y actividades relacionados con la salud, el apoyo psicológico, la inclusión, la cultura, el deporte y otros aspectos que contribuyan al bienestar de la comunidad educativa.

Entre las principales funciones que tiene definidas, están:

- Apoyar los programas de apoyo dirigidos a estudiantes que estén en riesgo de deserción o que enfrenten desafíos académicos, financieros o personales que puedan afectar su permanencia. Estos programas pueden incluir tutorías,



asesoramiento académico, becas, talleres de habilidades de estudio, entre otros.

- Trabajar en conjunto con otras áreas de la institución para identificar y monitorear factores de riesgo que pueden llevar a la deserción, como dificultades académicas, problemas personales, situaciones financieras precarias, entre otros.
- Fomentar una cultura de apoyo y colaboración en toda la comunidad educativa, promoviendo la importancia de la permanencia y graduación oportuna como un objetivo común.
- Organizar actividades de formación y sensibilización para docentes, personal administrativo y estudiantes con el fin de que comprendan la importancia de la permanencia estudiantil y las estrategias para promoverla.
- Evaluar y monitorear el impacto de los programas de apoyo implementados en términos de retención y graduación estudiantil. Esto puede incluir la recopilación y análisis de datos relacionados con la permanencia.
- Ofrecer apoyo personalizado a estudiantes que enfrenten dificultades específicas que puedan poner en peligro su permanencia y que a pesar de la intervención del equipo de permanencia y graduación oportuna.
- Facilitar el acceso a becas, subsidios o ayudas financieras para aquellos estudiantes que enfrenten dificultades económicas y estén en riesgo de abandonar sus estudios.
- Desarrollar programas de seguimiento para estudiantes graduados con el fin de evaluar su éxito en el campo laboral o académico posterior a la graduación.
- Proporcionar información y orientación a estudiantes y sus familias sobre los recursos disponibles y las estrategias para mantenerse en el camino hacia la graduación oportuna.

**Estudiantes.** Los estudiantes son el núcleo central de la Política en dos roles fundamentales: como beneficiarios directos de los programas y actividades de apoyo para su permanencia y graduación oportuna, y como responsables directos de su proyecto académico. En casos específicos, los aspirantes también pueden ser beneficiarios de programas de apoyo si han formalizado su inscripción en algún programa académico de pregrado o posgrado.

**Docentes.** Desempeñan un papel fundamental en la Política, ya que la relación docente-estudiante es esencial para el proceso educativo. Se comprometen a



implementar estrategias que favorezcan el aprendizaje, detectar y apoyar a estudiantes con dificultades académicas, y ejercer su rol como tutores con responsabilidad, de acuerdo con los tiempos establecidos para la atención a estudiantes.

**Directores.** Quienes cumplen un papel relevante en la Política, ya que realizan un seguimiento continuo de la matrícula y las tasas de deserción, ausencia intersemestral, retiro académico y graduación en sus programas académicos. Además, implementan planes de mejora basados en análisis y estudios proporcionados por la Coordinación de Permanencia Estudiantil. También garantizan que los docentes/líderes de Permanencia de las unidades académicas cumplan sus funciones y responsabilidades en consonancia con la Política.

**Unidades académico-administrativas.** Entendido como las dependencias que atienden de manera directa las distintas solicitudes, necesidades y preocupaciones de estudiantes, aspirantes y otros actores vinculados a la institución. Aseguran que el personal brinde un servicio amable, ágil, oportuno y de calidad en aspectos como admisiones, créditos educativos, internacionalización, proyección social y registro y control académico, entre otros.

**Familia.** UNIVERSAE busca involucrar a las familias en la formación de los estudiantes a través de actividades de bienvenida y formación, impulsadas por Bienestar Universitario. Además, en casos específicos en los que la Coordinación de Permanencia Estudiantil, profesores o decanos lo requieran, se busca su participación como una red de apoyo en procesos de mejora del desempeño académico, dentro de los planes de acompañamiento y apoyo estudiantil.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La gestión de Permanencia y Graduación en UNIVERSAE se apoya en mecanismos y herramientas de detección anticipada de las causas que influyen en la permanencia, con seguimiento y evaluación continuos de la pertinencia e impacto de los planes, proyectos y programas. El seguimiento y la evaluación se llevan a cabo en las siguientes dimensiones:

- **Medición Semestral.** Se llevará a cabo una medición semestral del indicador de cumplimiento de Permanencia y Graduación a través de la articulación entre el área de Bienestar Institucional y el sistema de Calidad Institucional.
- **Autoevaluación periódica de la permanencia y graduación.** Está orientada a medir el grado de cumplimiento de la gestión de permanencia del periodo anterior. Se utiliza un formato propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.



### 6.1. Evaluación de la política

Dentro del marco de los procesos de Aseguramiento de la Calidad, la institución desarrollará estrategias de seguimiento para evaluar la implementación y el impacto de la política, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades del contexto.

### 6.2. PQRSF

En la página web de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE contará un botón que permitirá registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, por parte de los usuarios de los servicios, esto contribuirá para el seguimiento del impacto de las actividades y para generar evolución a las estrategias planteadas en cada uno de los ejes institucionales del Plan de Desarrollo Institucional.

### 6.3. Planes de mejoramiento

UNIVERSAE, verificará continuamente los resultados de las diferentes fuentes de información con el fin de determinar la pertinencia de los ejes, estrategias y actividades, a través del cumplimiento de indicadores, la cual estará respaldada por procesos de autoevaluación. Información que es tenida en cuenta para el planteamiento de planes de mejoramiento por parte del Consejo Directivo.

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** La presente política rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones anteriores que le resulten contrarias.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de marzo del año 2024.

## COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**RODRIGO ACOSTA TRUJILLO**  
Rector

**BENITO JAVIER MERCADER LEÓN**  
Secretario Ad hoc